II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16336

ORDEN de 11 de júlio de 1984 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don Agustín Vinós Hospital, Abogado Fiscal, grado de ascenso a título personal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposi-ción adicional primera 1, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, por oumplir la edad reglamentaria el día 15 de agosto próximo, a don Agustín Vinós Hospital, Abogado Fiscal, grado de ascenso a título personal, con destino en la Agrupación de Burgos número 1-Salas de los Infantes-Villadiego-Belorado, y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Hierro Sánchez-Pescador.

Ilm. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

16337

RESOLUCION de 29 de junio de 1984, de la Secretaria Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se declara jubilado por cum-plimiento de la edad reglamentaria a don José Gi-ménez Fuentes, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, artículo 18 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y artículo 17 del Decreto 1120/1966, de 21 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Secretaria Técnica, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 del texto de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, acuerda declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, a don José Giménez Fuentes, Oficial de la Administración de Justicia en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el 15 de julio de 1984, fecha en que cumpla la edad reglamentaria.

en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de junio de 1984.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet Garcia.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN de 30 de junio de 1984 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policia Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo 16338 que se citan.

Ilmo Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional a los Tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad de 28 de enero de 1984 y efectos administrativos de 1 de julio del mismo año, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Teniente don Manuel Lestón Taboada, entre do no Martín Gómez y don Rafael Bresó Rodríguez. entre don FabriciaTeniente don Constantino Velasco Alvarez, entre don Rafael Bresó Rodríguez y don Germán Redondo López.
Teniente don Joaquín Sánchez Acedo, entre don Germán Redondo López y don Angel Sentre Cebollada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1984.—P. D., el Director general de la Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16339

ORDEN de 2 de julio de 1984 por la que se nombra con carácter definitivo en sus respectivos destinos a los Profesores titulares de Universidad que se mencionan en distintas Facultades y Escuela Téc-nica Superior de Ingenieros Industriales de la Uni-versidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), en su disposición transitoria novena, punto cinco, y Orden mi-nisterial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), en su norma séptima, número uno,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Nombrar con carácter definitivo en sus respectivos destinos a los Profesores titulares de Universidad que se mencionan en el anexo de la presente Orden, quienes en 21 de septiembre de 1983 se hallaban destinados en régimen de adscripción provisional en plazas que han sido desdotadas y vueltas a dotar, a propuesta de los respectivos Rectorados, con denominaciones idénticas a las disciplinas en las que resultaron aprobados en concurso-oposición, en calidad de Profesores adjuntos de Universidad.

Segundo—Los interesados deberán cesar en sus respectivos

Segundo.-Los interesados deberán cesar en sus respectivos destinos provisionales y simultaneamente, tomar possión con carácter definitivo de los mismos. Las Universidades extenderán las oportunas diligencias en los respectivos títulos admi-

nistrativos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de julio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria. Emi-lio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Universidad de Sevilla

Doña Josefina Cano García, A44EC4739, a una plaza de «Bio-

logía» (Ciencias).

Don Fernando Pérez Paniagua, A44EC5467, a una plaza de «Biología» (Ciencias).

Doña Francisca Chaves Tristán, A44EC5356, a una plaza de «Arqueología» (Filosofía y Letras).

Doña María Jesús Sanz Serrano, A44EC5230, a una plaza de «Historia del Arte» (Filosofía y Letras).

Don Juan Serrera Contreras, A44EC4977, a una plaza de «Historia del Arte» (Filosofía y Letras).

Don Esteban Torre Serrano, A44EC5571, a una plaza de «Gramática general y Crítica literaria» (Filosofía y Letras).

Don José María Bueno Lidón, A44EC4018, a una plaza de «Grupo XIII. Organización de la producción» (ETS industriales).